

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000022

EXTRACTO

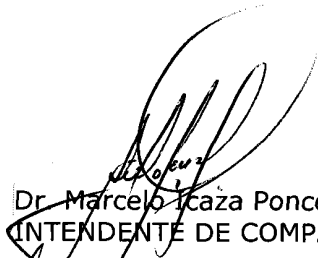
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECOFROZ S.A.

Se comunica al público que ECOFROZ S.A. aumentó su capital en USD \$ 650.000,00; fijó su nuevo capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 5 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005428 de 24 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1'089.500,00) dividido en un millón ochenta y nueve mil quinientas acciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la cero, cero, uno (001) a la un millón ochenta y nueve mil quinientos inclusive (1'089.500). Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles."

Quito, 24 de diciembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 - EXP. 49122
Tr. 01.1.09.001407

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.